

Segundo llamamiento del Ejercicio C (Cultura): día 10 de marzo del presente año, a las cuatro de la tarde.

Dichos ejercicios se realizarán en la sala de la Universidad de La Laguna que se indique al comenzar dichos ejercicios.

Todos los acuerdos, convocatorias e informaciones en general que deban publicarse en relación con los ejercicios que se celebren en La Laguna se harán por medio del tablón de anuncios de la expresada Universidad.

Los opositores deberán acudir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 14 de febrero de 1962.—El Presidente, Enrique Caballero.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 5 de febrero de 1962, por la que se amplía el número de plazas de Magistrados de lo Contencioso-administrativo convocadas a oposición.*

Ilmo Sr.: La Orden de 5 de octubre de 1961 convocó oposiciones para proveer nueve plazas de Magistrados de las Salas de lo Contencioso-administrativo, a fin de integrar en su día el mismo número de Salas pendientes de creación en las restantes Audiencias Territoriales.

La posibilidad, sin embargo, de que el Gobierno haga uso de las facultades que le confiere el número dos del artículo noveno de la Ley de lo Contencioso-administrativo y la conveniencia, en todo caso, de contar con aspirantes que puedan cubrir cualquier baja que se produzca en Magistrados del turno de oposición que integran las referidas Salas, hace aconsejable ampliar el número de plazas convocadas para evitar dilaciones innecesarias y perjudiciales para el servicio.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se amplía en dos el número de plazas de Magistrados de las Salas de lo Contencioso-administrativo convocadas por Orden de 5 de octubre de 1961.

2.º Se concede un plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan formularse nuevas solicitudes para tomar parte en las referidas oposiciones.

3.º Queda subsistente la Orden de 5 de octubre de 1961, en cuanto no resulta modificada por la presente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 5 de febrero de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se señalan lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios correspondientes a los concursos-oposición convocados para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se citan.*

Se pone en conocimiento de los señores admitidos a los concursos-oposición a tres plazas de Profesores adjuntos de la enseñanza de «Patología general y Propedéutica» (segunda cátedra) y dos plazas de la de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» (segunda cátedra) que los ejercicios de las mismas comenzarán el día 23 de marzo próximo, a las nueve de la mañana, en la sala de Grados de esta Facultad (Ciudad Universitaria).

Madrid, 16 de enero de 1962.—El Decano, B. L. Velázquez.

*RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se señalan lugar, día y hora del comienzo de las pruebas correspondientes al concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Terapéutica Física».*

Se pone en conocimiento de los señores admitidos al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Terapéutica Física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid que los ejercicios correspondientes comenzarán el día 23 de marzo próximo, a las nueve de la mañana, en la sala de Grados de dicha Facultad de Medicina (Ciudad Universitaria).

Madrid, 16 de enero de 1962.—El Decano, B. L. Velázquez.

*RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se señalan lugar, día y hora del comienzo de las pruebas correspondientes al concurso-oposición convocado para proveer plaza de Profesor adjunto de «Medicina legal».*

Se pone en conocimiento de los señores admitidos al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid que los ejercicios correspondientes comenzarán el día dos de abril próximo, a las diez de la mañana en la sala de lectura (Biblioteca) de la cátedra Escuela de Medicina legal.

Madrid, 16 de enero de 1962.—El Decano, B. L. Velázquez.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento.*

Presidente: D. Fernando Estella Doval, Teniente de Alcalde Delegado de Personal de este Ayuntamiento.

Vocales: D. Manuel Llamas Caballero, en representación de la Dirección General de Administración Local; D. Antonio Mesa-Moles Segura, Catedrático de Derecho Administrativo de esta Universidad; D. Manuel Carmona Carmona, Abogado del Estado, y D. Cipriano Herrero, Secretario general de este Ayuntamiento.

Actuando de Secretario D. Antonio Hita Campos, Jefe del Negociado de Personal de este Ayuntamiento.

Granada, 30 de enero de 1962.—El Alcalde.—530.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso para proveer dos plazas de Técnicos Matemáticos del Servicio de Control Matemático, Coordinación y Revisión de Precios, Procesos de Producción e Investigación Técnica.*

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 29 de diciembre de 1961, por la presente se convoca concurso para proveer dos plazas de Técnicos Matemáticos del Servicio de Control Matemático, Coordinación y Revisión de Precios, Procesos de Producción e Investigación Técnica del Ayuntamiento de Madrid, dotadas con el haber inicial de 22.000 pesetas anuales, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación, con arreglo a las bases que han sido publicadas integralmente en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 20, de 23 de enero del corriente año, y que se encuentran expuestas en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que deberán manifestar, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el mismo se exigen en la base cuarta de la convocatoria, acompañadas de los documentos que estimen oportuno alegar y del recibo de haber ingresado en la Depositaria de Villa la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de derechos, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente, y se presentarán personalmente, o por mandatario debidamente autorizado, en el Registro General del Ayuntamiento, en las